



JUZGADO PENAL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DE BARRANQUILLA

Radicado	0800131200012023-00060-00 Radicado Fiscalía No. 2019-00342 E.D.
Accionante	Fiscalía 70 Especializada de Extinción de Dominio
Afectados	Edwin Barragán Martínez
Decisión	Admite solicitud de control de legalidad de medidas cautelares
Fecha	29 de febrero de 2024

ASUNTO POR DECIDIR

La Fiscalía 70 de la Dirección Especializada de Extinción del Derecho de Dominio remite solicitud de Control de Legalidad de las medidas cautelares¹ impuestas sobre el siguiente bien:

Clase	Inmueble
Matricula inmobiliaria	340-126932
Referencia Catastral	70820001000000010577000000000
Ubicación	Toluviejo – Sucre
Propietario	Edwin Barragán Martínez CC No. 95.515.288

El control de legalidad se presenta por el apoderado del señor Edwin Barragán Martínez, Dr. Yeison Alexander Cárdenas Cárdenas. En consecuencia, de conformidad con lo establecido en el artículo 113 de la ley 1708 de 2014, se procede **ADMITIR** la solicitud de CONTROL DE LEGALIDAD y se dispone el traslado común a los demás sujetos procesales por el término de cinco (05) días para que se pronuncien al respecto. Cumplido lo anterior ingresen las diligencias al despacho para tomar la decisión que en derecho corresponda.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLAS

MILTON JOEL BELLO BALCÁRCEL
JUEZ

Am

¹ Allegado al despacho a través del correo electrónico, el 27 de febrero de 2024
Carrera 44 No. 38 – II, Piso 7, Oficina 7AB, Ed. Bco. Popular
jpctoeseextdba@cendoj.ramajudicial.gov.co
3207538492
Barranquilla - Atlántico